



DECRETO Nº 11327/2017

ARICA, 03 DE AGOSTO DE 2017.-

ALDE DE ARICA

## VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **ROGER JARA NORAMBUENA**, de fecha 03 de Agosto del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

## CONCLUSIÓN:

1.- Decretos Alcaldicio Nº9926, 10250 y 11019, de fechas 07, 14 y 28 de julio del 2017 y el Memorándum Nº586 de fecha 31 de julio del 2017, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don ROGER JARA NORAMBUENA, por concepto de presentación artística del "Huaso Filomeno", a realizarse el día 06 de agosto del 2017, en el valle de Azapa, Poblado San Miguel, de acuerdo al Programa denominado "Feria Cultural Artístico Azapa 2017".

## **DECRETO:**

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 03 de agosto del 2017, entre la llustre Municipalidad de Arica y don ROGER JARA NORAMBUENA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

OS CASTILLO GALLEGUILLOS ECRÉFARIO MUNICIPAL

GER/HOHC/CCG/cop.-



## CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y Don ROGER JARA NORAMBUENA

En Arica, a 03 de Agosto del 2017, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. Nº 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y Don ROGER JARA NORAMBUENA, R.U.T. Nº 14.215.649-0, con domicilio en Avda. Dartnell Nº 1459, comuna de Victoria, Región de la Araucanía, quienes han convenido lo siquiente:

**PRIMERO** 

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios Nº 9926, 10250, y 11019, de fecha 07, 14 y 28 de Julio del 2017 respectivamente; y Memorándum Nº 586, de fecha 31 de Julio del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de Don ROGER JARA NORAMBUENA, por concepto de Presentación artística del "Huaso Filomeno", a realizar el día 06 de Agosto del 2017, a las 21:45 hrs., en el Valle de Azapa, Poblado San Miguel, de acuerdo al programa denominado "Feria Cultural Artistico Azapa 2017".

**SEGUNDO** 

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 3.630.000.- (Tres millones seiscientos treinta mil pesos).impuesto incluido.

**TERCERO** 

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

**CUARTO** 

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

**SEXTO** 

La personería de don GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.

**SEPTIMO** 

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de

Arica.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

ROGER JARA NORAMBUENA R.U.T. 14.215.649-0